

1912

1912

1912

1912

1912

1912

1912

1912

1912

1912

1912

1912

1912

1912

1912

1912

1912

1912

1912

ORDENANZA N° 24/2007

VISTO:

La necesidad de brindar mayor atención en mayordomía y;

CONSIDERANDO:

Que desde la creación de cuatro cargos de asesores de Bloque la cantidad de personas trabajando en este Honorable Concejo se vio incrementada haciendo que el único mayordomo sea insuficiente para tal atención.

Que en caso de que faltase el Mayordomo, es necesario que tenga un reemplazante.

Que mientras el mayordomo está sirviendo no hay quien esté encargado de la limpieza.

Que se ha estado ocupando a una pasante en dicho cargo, la cual ha sido de gran ayuda para el Mayordomo.

Que cuando el Mayordomo hace uso de su licencia anual no queda nadie para atender y en caso de alguna sesión extraordinaria no hay quien abra el Concejo Deliberante.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

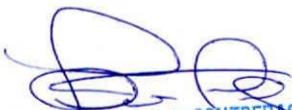
ARTÍCULO 1): Créase en el censo del Honorable Concejo Deliberante de Tupungato en la Planta de Personal del H.C.D. a partir del día primero de Mayo de 2.007 el cargo de auxiliar de Mayordomía categoría "A".

ARTÍCULO 2): El gasto que demande el cumplimiento de la presente impútese a la partida que corresponda del Presupuesto Municipal vigente, Jurisdicción 02 - H. C. Deliberante.

ARTÍCULO 3): Autorícese al D. Ejecutivo a realizar los cambios de partida correspondientes para hacer frente a la erogación antes expuesta.

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a tres días del mes de mayo del año dos mil siete.


LAURA GRACIELA CONTRERAS
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


HON. C. TRUJILLO
Presidente H.
Tupungato

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
SERVICIO DE ENTRADAS

Fecha: 02 / 05 / 07
Expte. N° 945
Comuníquese según Decreto N°
De fecha
Recibido por

Derogada Ord. N° 36/04